

Real Club  
Regatas Alicante

28

TABBAR

28TABARCAVEL   
ALICANTE

18-21  
JUL.2024

VETI

ARCA   
DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

VELA   
GENERALITAT  
VALENCIANA  
  
Alicante  
City & Beach



# 28TABARCAVELA

18, 19, 20 y 21 de julio 2024

R.C.R. Alicante

## INSTRUCCIONES DE REGATA

ORC 0-4 / ORC 5/E

La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo de protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1(a).

### 1. REGLAS

1.1 La regata se registrará, por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021-2024 (RRV) así como todas las enumeradas en el apartado 3 "REGLAS" del Anuncio de Regatas.

1.2 [NP][DP] Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

### 2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA Virtual) en la web de la regata:

<https://www.tabarcavela.com/>

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la hora programada de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

### 3. CODIGO DE CONDUCTA [NP][DP]

3.1 Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los jueces de regatas.

3.2 Se deberá colocar la publicidad proporcionada por la autoridad organizadora con cuidado y diligencia, siguiendo las instrucciones de colocación dada por la organización.

### 4. SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza del 3er piso del Real Club de Regatas de Alicante

4.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la señal GI de señales de regata del RRV)

## 5 PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1 Todos los barcos de las Clases ORC 0 a 4 navegarán hasta un máximo de seis pruebas de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del XXVIII TABARCA VELA en cada uno de los Grupos y Clases establecidos.
- 5.2 Para las clases 5 y E navegaran un máximo de dos pruebas de las cuales se deberá completar al menos una para la validez de la regata.
- 5.3 **La regata costera, se considerará una prueba dividida en dos partes Parte 1 y Parte 2 y constará de dos puntuaciones.**
- 5.4 El programa de pruebas se detalla a continuación:

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTO</b>
18 de Julio (jueves)	09.30 a 20.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación
19 de Julio (viernes)	12:00 horas 13:30 horas	Reunión de Patronos ORC 0-4 Pruebas ORC 0-4
20 de Julio (sábado)	10:30 horas 11:00 horas 12:00 horas 12.30 horas *Tras las pruebas del día se realizará la entrega de trofeos de la clase ORC5/E Y la vuelta a la Isla de Tabarca Vela.	Reunión de patronos ORC Vuelta a la Isla Reunión de patronos ORC 5 y clase E Prueba Vuelta a la Isla ORC 0-4 Pruebas costeras para ORC 5 y clase E
21 de Julio (Domingo)	12.00 horas Se indicará en el TOA	Pruebas solo clase ORC 0-4 Entrega de Premios.

- 5.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.
- 5.4 La señal de atención para una nueva prueba se dará tan pronto como sea práctico. Se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido al menos cinco minutos antes de la señal de atención de la siguiente prueba o secuencia de pruebas.
- 5.5 No se navegarán más de dos pruebas por día para ORC.
- 5.6 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:00hrs.

## 6 GRUPOS, CLASES Y BANDERAS DE GRUPO O CLASE

### 6.1 CLASES

La flota se dividirá en Clases en función del CDL de acuerdo con la regla 201 del RTC, para la clase ORC

#### **BANDERAS (señal de atención):**

<b>CLASE</b>	<b>BANDERAS DE CLASE</b>
<b>1</b>	Bandera "T" del CIS
<b>2</b>	Bandera "R" del CIS
<b>3</b>	Bandera "K" del CIS
<b>4</b>	Bandera "V" del CIS
<b>5 y E</b>	Bandera "Q" del CIS

- 6.2 [NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, o en el balcón de popa en caso de no tener estay popel.
- 6.3 **En el caso de no haber más de 5 inscritos en alguna clase, esta se agrupará en la clase más indicada según su CDL en ORC, tal y como indica el RTC.** Esta agrupación no será motivo para solicitar reparación. Modifica la RRV 60.1(b)

## 7 AREAS DE REGATA

- 7.1 Los recorridos Barlovento/Sotavento, se navegarán en la Bahía de Alicante y sus proximidades. El **Anexo C** muestra la ubicación del campo de regatas para estas pruebas.
- 7.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4 [NP][DP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo o Clase.

## 8 RECORRIDOS

- 8.1 El **Anexo A** muestra los recorridos al viento, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 8.2 Para la Regata de recorrido costero, el **Anexo B** muestra el recorrido, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 8.3 El recorrido Barlovento/Sotavento, puede ser utilizado como recorrido alternativo a la Regata de recorrido costero.
- 8.4 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. Modifica la RRV 60.1(b).
- 8.5 En los recorridos barlovento/sotavento, la puerta puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.
- 8.6 No más tarde de la señal de atención el comité de Regatas señalará el recorrido a navegar, izando el correspondiente numeral del CIS, el rumbo magnético y la distancia entre el Comité y la baliza 1 y emitirá dicha información vía VHF. Una omisión o fallo en dicha emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación (Modifica RRV 62.1. (a)).

## 9 BALIZAS ORC

- 9.1 **Recorridos al viento**, para el recorrido 1: las balizas 1A, Offset, 2G (PUERTA) serán cilíndricas de color rojo  
Para el recorrido 2: la baliza 1B será Troncocónica Azul, 2G (PUERTA) serán cilíndricas de color rojo
- 9.2 **Cambio de Recorrido:** Troncocónica amarilla para el recorrido 1 y cilíndrica verde para el recorrido 2.
- 9.3 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas con bandera naranja en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza cilíndrica de color rojo en el de babor.
- 9.4 **Balizas de Llegada recorridos al viento:** Barco del Comité de Regatas con bandera azul y boyarán con gallardete del RCRA.
- 9.5 **Recorridos costeros:**  
**Baliza de desmarque:** Baliza cilíndrica roja
- 9.6 Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 12.4.

- 9.7 **Línea de llegada de la PRIMERA PARTE del recorrido costero:** Baliza 1 Isla de Tabarca por estribor y barco del comité de regatas en babor.
- Línea de Llegada de la SEGUNDA PARTE recorrido costero:** estará formada por un barco de comité con bandera azul en el extremo de estribor y la escollera del muelle 12 del puerto de Alicante en el extremo de babor.
- 10 LA SALIDA**
- 10.1 La línea de salida está determinada entre el mástil con bandera naranja situado en el barco del comité de regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y la banda de barlovento de una baliza cilíndrica roja en el lado de babor.
- 10.2 En los recorridos costeros, se izará una bandera” D” del CIS en el caso de utilizar una baliza de desmarque. Esta bandera estará acompañada por una bandera roja en el caso de tener que rodear la baliza de desmarque por babor. Si solo se iza la bandera “D” deberá rodearse por estribor.**
- 10.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos desde su señal de salida será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.1.
- 10.4 [NP][DP] Los barcos a los que no se les haya dado su señal de atención se mantendrán claramente separados de la zona de salida.
- 10.5 Además de lo establecido en las reglas 29 RRV, podrán comunicarse por radio (canal 69 VHF) las llamadas Individual y General.
- En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
- Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV)
- Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.
- 11 SISTEMA DE PENALIZACION**
- 11.1 La RRV 44.1 se modifica de manera que la penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.
- 11.2 [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 31 y/o 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.
- 11.3 Una penalización de medición impuesta en la regata larga se aplicará tanto a la Parte 1 como a la Parte 2.
- 11.4 Para la regata larga será de aplicación la Penalización de Puntuación establecida en la RRV 44.3
- 12 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR**
- 12.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.
- 12.2 En el recorrido barlovento/sotavento, el Comité de Regatas puede reposicionar las balizas 2G (puerta) manteniendo las balizas originales.
- 12.3 En el barlovento-sotavento, en el caso que se indique un cambio de recorrido en la baliza 2G posicionando una nueva baliza 1A, la baliza Offset A será suprimida.**
- 12.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.
- 13 LA LLEGADA**
- 13.1 Para el recorrido barlovento/sotavento, la línea de llegada se situará conforme se describe en el Anexo A. La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del

Comité de Regatas, identificado con una bandera azul y un boyarín con un el gallardete del RCRA.

**Regata Larga:** las líneas de llegada estarán como se define en el Anexo B.

13.2 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

#### **14 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA. [NP][DP]**

##### **14.1 BARCO QUE SE RETIRA (RET):**

Un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

##### **14.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):**

Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

##### **14.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):**

Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR) lo antes posible.

#### **15 TIEMPO LÍMITE.**

15.1 El tiempo límite para cada barco será tal y como indica el punto 205 del RTC.

15.2 Antes del comienzo de las pruebas se publicará en el TOA el tiempo límite por milla de cada barco.

15.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas A4, 35 RRV y A5.1.

#### **16 SOLICITUD DE AUDIENCIAS**

16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente

16.2 El Tiempo Límite para Protestar será de UNA hora después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.

16.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA virtual tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada en el edificio social del Real Club de Regatas de Alicante.

16.4 A efectos de la regla 64.4(b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

16.5 [NP] El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

#### **17 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES**

17.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV. La puntuación total de un barco será la suma de las puntuaciones de todas las pruebas celebradas. No habrá descartes.

17.2 Debe completarse al menos una prueba para que la regata sea válida.

17.3 En los recorridos barlovento sotavento, los resultados serán determinados por el método de clasificación de Recorrido Compuesto. (RTC 204.2(a) para la clase ORC.

17.4 En los recorridos costeros, los resultados serán determinados por el método de puntuación de COSTERA LARGA DISTANCIA Tiempo sobre Distancia. RTC 204.2 (b) para la clase ORC.

17.5 la elección de los sistemas de clasificación ORC debido a la justicia de la prueba no será motivo de protestas.

## **18 REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]**

18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Regatas de Alicante deberán informar inmediatamente a:

Real Club Regatas de Alicante	965 921 250	VHF 09 / 69
Oficina de Regata	965 928 742	
Director Técnico de Regata/ Coordinador Seguridad	636 497 425	VHF 09 / 69
Oficial Principal de Regata (PRO)	630 921 251	VHF/69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202 202	VHF 10 / 16

18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal indicado.

18.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.

18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 10 a las siguientes horas locales:

**08.15hrs.**

**12.15hrs.**

**16.15hrs.**

**20.15hrs.**

18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

## **19 SUSTITUCION DE TRIPULANTES O EQUIPO [DP]**

19.1 No se permite la sustitución de participante sin la previa autorización por escrito del Comité Técnico.

19.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

## **20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. INSPECCIONES DE MEDICIÓN [DP]**

20.1 Un barco puede ser comprobado o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y el Reglamento ORC.

En el mar un barco puede recibir instrucciones del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

20.2 El Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de estos barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

### **NUMEROS DE VELA**

20.3 [NP][DP] Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

## **21 EMBARCACIONES OFICIALES Y DE APOYO**

21.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Banderas con letras "RC"
Barcos del Comité de Protestas	Bandera Verde con letras "JURY"
Barcos de los Medidores	Bandera Verde con letras "MEDIDOR"
Barcos de Prensa y auxiliares	Bandera Verde con letras "PRES"

21.2 EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]: Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, permanecerán fuera de la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de atención del primer grupo/clase en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

## 22 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES [NP][DP]

22.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no se podrá varar ni poner en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

22.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

## 23 PANTALLAS PLASTICAS [NP][DP]

No se usarán piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de salida de la primera prueba y hasta la terminación del evento

## 24 COMUNICACIÓN POR RADIO [DP]

24.1 Salvo en caso de emergencia, ningún barco hará ni recibirá transmisiones no disponibles para todos los barcos.

24.2 El Comité de Regatas utilizará el siguiente canal VHF para sus comunicaciones a los participantes.

<b>CANAL VHF</b>
69 VHF

24.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación del canal asignado.

## 25 PREMIOS

25.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.

25.2 Se adjudicarán premios de acuerdo con el apartado "Trofeos" del Anuncio de Regatas

25.3 La no asistencia al Acto de Entrega de Premios ocasionará la pérdida de este.

25.4 El Real Club de Regatas de Alicante efectuará una entrega de premios a los primeros clasificados de cada uno de los Grupos y Clases establecidos, tal y como se prevé en el Anuncio de Regata, el domingo, una vez acabadas las pruebas en el mar

25.5 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 26 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en el "XXVIII TABARCA VELA" lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

26.1 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:



a) Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.

b) Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;

c) Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;

d) Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

26.2 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

## **27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

# ANEXO A

## BARLOVENTO-SOTAVENTO

### LADO PRESCRITO

Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor excepto en la puerta.

### Recorrido 1 (Numeral 1)

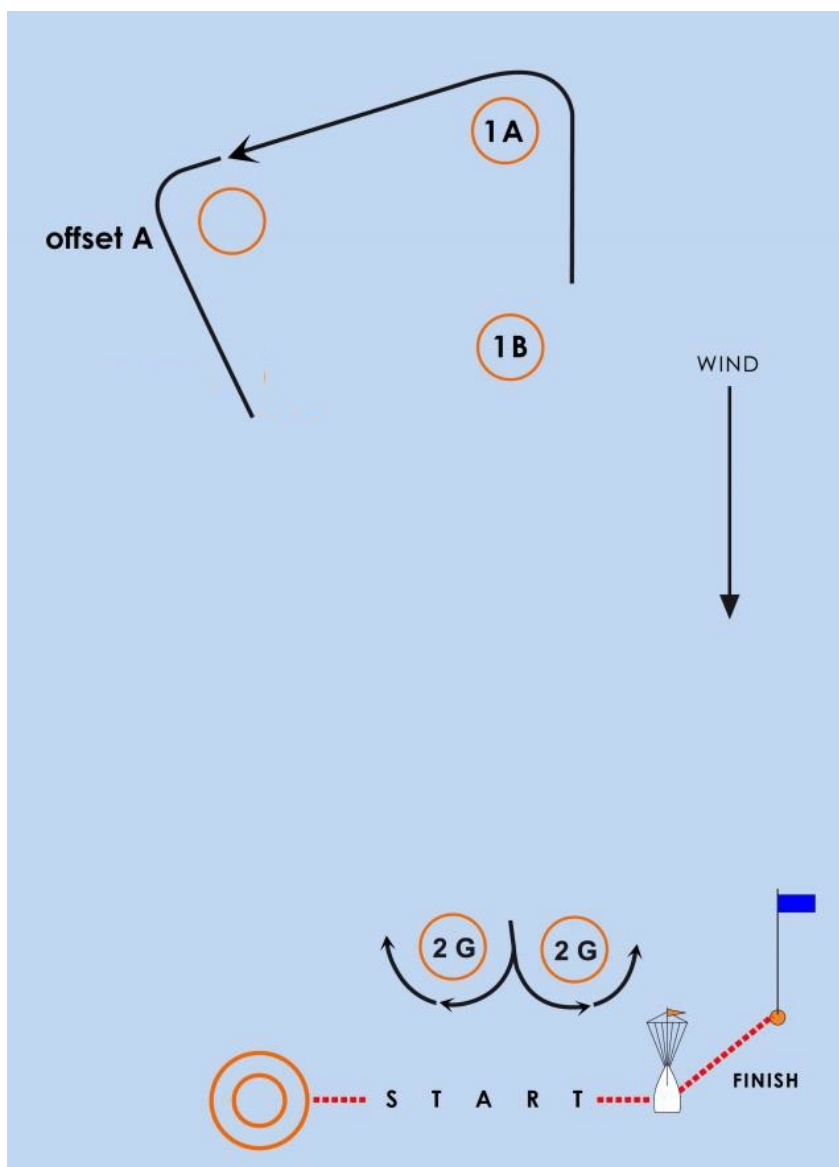
Salida - Baliza 1A – Offset A - Baliza 2G (Puerta) - Baliza 1A – Offset A – Llegada

### Recorrido 2 (Numeral 2)

Salida - Baliza 1B - Baliza 2G (Puerta) - Baliza 1B – Llegada

### EN CASO DE CAMBIO DE RECORRIDO EN LA BALIZA 2G HACIA BALIZA 1A LA BALIZA OffsetA SERA SUPRIMIDA

La línea de llegada estará definida entre un boyarín con grimpola del RCRA y el mástil con bandera azul de un barco del Comité de Regatas. El boyarín estará situado aproximadamente como se muestra en el dibujo correspondiente al Anexo A del recorrido



# ANEXO B (1)

## RECORRIDO COSTERO ORC

### LADO PRESCRITO

Todas las balizas de recorrido se dejarán por estribor.

### B1. RECORRIDOS

B1.1 La Regata será un recorrido costero, que consistirá en:

#### Recorrido 3 (Numeral 3 del “CIS”)

“Salida – Baliza de desmarque si procede-Baliza Cabo de Las Huertas por estribor Baliza n1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor – Baliza nº2 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor - Baliza nº4 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor– Baliza nº5 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor – Línea de Llegada”.

La longitud total del recorrido será de 30,4 millas náuticas aproximadamente.



## ANEXO B (2)

B1.2 La Regata será un recorrido costero, que consistirá en:

### Recorrido 4 (Numeral 4 del “CIS”)

“Salida –Baliza de desmarque si procede–Baliza nº1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor– Baliza nº2 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor - Baliza nº4 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor – Baliza nº5 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor–Línea de Llegada”.

La longitud total del recorrido será de 25,1 millas náuticas aproximadamente.



# ANEXO B (3)

## RECORRIDO COSTERO ORC 5 y E

### LADO PRESCRITO

Todas las balizas de recorrido se dejarán por estribor.

B1.3 La Regata será un recorrido costero, que consistirá en:

### RECORRIDO 5 (Numeral 5 del “CIS”)

“Salida –Baliza de desmarque si procede–Baliza nº1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor–Línea de Llegada”.

La longitud total del recorrido será de 19 millas náuticas aproximadamente.



### B2. LINEA DE SALIDA

La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas que enarbolará una bandera de color naranja y la banda de barlovento de una baliza cilíndrica de color ROJO.

### B3 POSICION DE LAS BALIZAS DE RECORRIDO REGATA LARGA

SALIDA:	38°20,240 N	000°28,125 W
BALIZA CABO HUERTAS:	38°20,700 N	000°24.800 W
BALIZA Nº 1 RESERVA:	38°09,559N	000°24,519 W
BALIZA Nº 2 RESERVA:	38°08,184N	000°25,044 W
BALIZA Nº 4 RESERVA:	38°09,569N	000°30,250 W
BALIZA Nº 5 RESERVA:	38°10,870N	000°29,697 W
LLEGADA:	38° 20.156'N	000°28.463' W

### B4 DESCRIPCION DE LAS BALIZAS REGATA LARGA

SALIDA: Barco del Comité de Regatas con bandera naranja, baliza cilíndrica de color ROJO.

BALIZAS RESERVA MARINA DE LA ISLA DE TABARCA: Metálica amarilla (Ver Libro de FAROS).

BALIZA CABO HUERTAS: Cilíndricas de color ROJO.

LINEA DE LLEGADA: Barco del comité con bandera azul en el extremo de estribor y escollera exterior del muelle 12 del Puerto de Alicante en el lado de babor.

Si no estuviera alguna de las balizas de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca, serian sustituidas por balizas cilíndricas rojas.

## B5 PUNTUACIONES REGATA LARGA

La Regata Larga quedara dividida en dos partes a efectos de puntuación:

- a) Parte 1: **Para el recorrido 3**, la puntuación se basará en el tiempo establecido en la parte 1 del recorrido. (Salida – Baliza de desmarque si procede-Baliza Cabo de Las Huertas por estribor-Baliza nº1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor) **13,8 millas náuticas**
- b) Parte 1: **Para el recorrido 4**, la puntuación se basará en el tiempo establecido en la parte 1 del recorrido. (Salida – Baliza de desmarque si procede-Baliza nº1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor) **8,5 millas náuticas**
- c) Parte 1: **Para el Recorrido 5**, la puntuación se basará en el tiempo establecido en la parte 1 del recorrido. (Salida –Baliza de desmarque si procede-Baliza nº1 de la Reserva Marina de la Isla de Tabarca por estribor) **8,5 millas náuticas**
- d) Parte 2: Para su puntuación se utilizará el tiempo establecido en el recorrido completo.
- e) Un barco que no sale, no cumple con las reglas 30.3 o 30.4, no navega la primera parte del recorrido o se retira de la primera parte será puntuado tal como establece la RRV A5.2 en ambas partes del recorrido.

## B6 COEFICIENTE DE LA REGATA LARGA

Coeficiente: la primera parte de la regata tendrá un coeficiente de 0.5, la segunda parte (RECORRIDO COMPLETO) tendrá un coeficiente 1.

## B7 SITUACION DE LA LINEA DE LLEGADA

**Línea de llegada de la PRIMERA PARTE** Baliza 1 Isla de Tabarca por estribor y barco del comité de regatas en babor.

**Línea de Llegada de la SEGUNDA** Barco del comité con bandera azul en el extremo de estribor y escollera exterior del muelle 12 del Puerto de Alicante en el lado de babor.

## B8 LINEA DE LLEGADA SEGUNDA PARTE RECORRIDO COSTERO



# ANEXO C

## AREA DE REGATA

### RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO



COORDENADAS CENTRO AREAS DE REGATA		
AREA	LATITUD	LONGITUD
Barlovento/sotavento	38°20.173N	000°28.148W

## ANEXO D

### PUBLICIDAD [NP][DP]

D1) Todos los barcos deberán exhibir mientras dure el evento en el backstay y en caso de no tenerlo en el balcón de popa.

D2) Todos los barcos deberán exponer: Pegatina del evento en cada costado del casco colocada de la forma que se indican en los gráficos y con las siguientes medidas:

- Se colocará paralelo a la línea de flotación del barco.
- El número de casco se colocará en la parte más a proa del casco tanto en el lado de estribor como en el de babor.
- La arista superior izquierda en la banda de estribor estará a no más de 10 cms. del punto de cinta (unión casco cubierta).
- La arista superior derecha en la banda de babor estará a no más de 10 cms. del punto de cinta (unión casco cubierta).
- La arista delantera inferior en la banda de estribor estará a no más de 10 cms. de la roda.
- La arista delantera inferior en la banda de babor estará a no más de 10 cms. de la roda.

Cualquier incidencia respecto a la pegatina deberá de ser comunicada al comité de medición.

